



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA
ALCALDÍA

ANUNCIO

Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2025 se ha aprobado definitivamente el expediente expropiatorio, tramitado por el procedimiento de tasación conjunta, para la obtención de los bienes incluidos en la actuación de dotación AD-11 Borde oeste del Anfiteatro, prevista en el Plan Especial de Protección del Patrimonio Histórico de Carmona, así como el proyecto de expropiación incluido en el mismo (expte. 2023/0175-01)

El texto completo del referido acuerdo se encuentra publicado en el tablón de edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Carmona (<https://sede.carmona.org>), así como en Portal de de transparencia: indicador A “Corporación Municipal”, subindicador A2: gestión patrimonial de bienes municipales.

Contra dicho acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición, según lo previsto en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio ante el órgano que dictó aquél o bien, si así se considera conveniente, recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción de tal naturaleza, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa

Carmona, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE

CSV: 07E900262EE700K6G4E4T3C1A4



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E900262EE700K6G4E4T3C1A4 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2023017500000001 Fecha: 11/01/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
	JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 18/03/2025 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 18/03/2025 13:10:45	

